



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA – ESTADO NO. 023 DE 2022

ITEM	RADICADO	MEDIO CONTROL	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-007-2022-00036-00	TUTELA (INCIDENTE DESACATO)	DE	ADRIANA CRISTINA NARVÁEZ SALGADO	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS-UARIV	11/10/2022	DECLARAR QUE LA DRA. ALEXANDRA MARIA BORJA PINZÓN, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA (E) DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, ES RESPONSABLE DE DESACATAR LA ORDEN JUDICIAL CONTENIDA EN LA SENTENCIA DEL 06 DE ABRIL DE 2022 PROFERIDA POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, IMPONER A LA DOCTORA ALEXANDRA MARIA BORJA PINZÓN, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA (E) DE REPARACIONES DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, SANCIÓN DE UN (1) DÍA DE ARRESTO DOMICILIARIO, Y MULTA DE UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR DE SU PATRIMONIO A FAVOR DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, EN LA CUENTA DTN NO. 3-0070-000030-4 DEL BANCO AGRARIO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, TÉRMINO DENTRO DEL CUAL DEBERÁ ACREDITAR TAMBIÉN EL PAGO DE LA MISMA.
2	70-001-33-33-007-2022-00384-00	TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)	DE	NOILYS ELENA BARRIOS RODELO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE UNIDAD NACIONAL DE PORTECCIÓN – UNP	11/10/2022	ABRIR INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DE DRA. VERÓNICA MONTERROSA TORRES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR. - DEL DR. JOSÉ ANDRÉS SILGADO TEHERÁN, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE. - DEL DR. ALONSO CAMPO MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN –UNP. O DE LAS PERSONAS QUE HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, Y/O A QUIEN CORRESPONDA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA REFERIDA, POR EL INCUMPLIMIENTO A LA ORDEN DADA EN EL NUMERAL QUINTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022 PROFERIDA POR ESTA AUTORIDAD JUDICIAL EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. SE CONCEDIO EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES A LOS SEÑORES VERÓNICA MONTERROSA TORRES, JOSÉ ANDRÉS SILGADO TEHERÁN Y ALONSO CAMPO MARTÍNEZ, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE DECISIÓN, PARA QUE EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA, O ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2022 ORDENA NOTIFICAR DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA A LOS SEÑORES VERÓNICA MONTERROSA TORRES, JOSÉ ANDRÉS SILGADO TEHERÁN Y ALONSO CAMPO MARTÍNEZ, O A LAS

						PERSONAS QUE HAGAN SUS VECES, RESPECTIVAMENTE, A TRAVÉS DE OFICIO DIRIGIDO A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE CADA ENTIDAD, PARA QUE ÉSTOS A SU VEZ, LO REMITAN A LOS CORREOS ELECTRÓNICO PERSONALES DE LOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.
--	--	--	--	--	--	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2022, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA ESTADO


EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria